

quina al Comente Turis, fue aprobado el Médico
a quien juró los juramentos de estilo de que se le
dio copia impresa de lo concedido la facultad y poder
visitar todo género de enfermedades con su demer
oracion, honor y prerrogativas que son y disfrutan
los médicos reales dados segun consta en los libros
de exámenes, y licencias de su real cédula que por ahora
se archiva en el archivo de mi Consejo a quien se remite, y
enseñe a ello doy la presente que firmo en la Ciudad de
Valencia a los Diez y seis dias del mes de Junio de
mil ochocientos y siete el D^o Antonio Cremades y
Cerdan

Los Excmos del Rey y nuevo son por el Colegio, y
Vecindario de esta Ciudad de Valencia que Vaso firmamos
y firmamos Certificamos y damos fe que el D^o
Antonio Cremades y Cerdan por quien Vaso firmamos y
firmamos el antecedente Documento en Abogado del Colegio de
esta Ciudad, y Secretario de la Subdelegación de la Tur
ta Superior Governativa de la misma, como de título
fidel legal, y de entera confianza, y antes de su
empeso se le ha dado y da entera fe y credito en su
cuyo como fuera real, y para que como damos la presente
te sellada con el nuevo Colegio fha la firma y ena
tionado = Luis Navarro ena firmados: Fermes Ferrero =
ena firmados = Joseph Maria Lopez el Donillo =
Es copia de lo original que devolvi al Comente D^o
Atanasio Joaquín Garcia de la Cruz quien se fue
cibo firmamos enseñe a ello, y cumplimiento de lo
mandado siento la presente que firmamos y firmamos

